



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

MARTES, 12 DE ENERO DE 2021

NÚMERO 6

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Condecoraciones	667
PERSONAL CIVIL	
Condecoraciones	684
RESERVISTAS	
Condecoraciones	686
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	688
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	689
Servicio activo	690
Retiros	691
Licencia por asuntos propios	693
• ESCALA DE TROPA	
Bajas	694
Licencia por estudios	696
• VARIAS ESCALAS	
Cambios de residencia	697
Licencia por asuntos propios	700



CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Reserva	701
VARIOS CUERPOS	
Cambios de residencia	702
RESERVISTAS	
Situaciones	704
Nombramientos	705

ARMADA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	709
Distintivos	713
• ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias	714
VARIOS CUERPOS	
Retiros	715

EJÉRCITO DEL AIRE

VARIOS CUERPOS	
Vacantes	716

GUARDIA CIVIL

OFICIALES GENERALES	
Retiros	717
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	718

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Nombramiento de alumnos	719
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	720
Profesorado	721
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	733

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS	735
----------------	-----



RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA

Trienios 736

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA

Trienios 739

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa